

## **EN LA DESPEDIDA DE SU MALA GESTIÓN, EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DUQUE ARREMETE E INSITE EN ACABAR CON LA SALUD DEL MAGISTERIO Y DEL PUEBLO COLOMBIANO**

Ha sido persistente el Gobierno de Duque desde sus representantes, tanto en el Consejo Directivo del FOMAG como desde la Fiduciaria La Previsora, en tratar de deslegitimar el modelo de salud del magisterio, permitiendo el mal servicio en todo el país, sin auditar, vigilar, sancionar y hacer seguimiento real a los compromisos; además de premiar a los actuales prestadores con una prórroga, por la falta de previsión y no convocar de forma oportuna a la invitación pública. Con todo este desgobierno en la salud del magisterio colombiano, envía un mensaje equivocado afirmando que el régimen general en salud es la solución a la grave crisis que ellos mismos generaron y nunca quisieron solucionar.

Ad portas de pasar a la historia como uno de los Gobiernos más fatídicos, pretende realizar una modificación al acuerdo 09 de 2016 para introducir una reforma estructural a la salud de los maestros:

**a) Las EPS al régimen de salud del magisterio:** la propuesta de modificar el numeral 4 del acuerdo 09 de 2016, permitiendo la participación de las EPS – Empresas Promotoras de Salud, es altamente inconveniente: - en un informe preventivo de la Procuraduría General de la Nación del año 2020 se dice que las EPS adeudan a las IPS públicas, privadas y mixtas 40 billones de pesos<sup>1</sup>; - en el primer semestre del año 2021, las EPS le debían

---

<sup>1</sup> [https://www.procuraduria.gov.co/portal/Deuda-con-IPS-privadas\\_-publicas-y-mixtas-del-pais-asciende-a-mas-de-40.1-billones-de-pesos\\_-Procuraduria.news](https://www.procuraduria.gov.co/portal/Deuda-con-IPS-privadas_-publicas-y-mixtas-del-pais-asciende-a-mas-de-40.1-billones-de-pesos_-Procuraduria.news)

a las IPS la suma de 12,7 billones de pesos<sup>2</sup>; - son cientos las denuncias por paseo de la muerte, por responsabilidad de las EPS<sup>3</sup>; - Colombia ya cuenta por millones las acciones de tutela por el derecho a la salud, "entre 2019 y marzo de 2021, la Corte Constitucional recibió 330.535 tutelas pidiendo la protección del derecho a la salud<sup>4</sup>"; - la corrupción que hoy golpea el sistema, ocurre precisamente por estas entidades<sup>5</sup>; - hay cientos de hospitales cerrados o con servicios clausurados parcialmente. El panorama descrito nos indica que no es suficiente con que se tenga capacidad jurídica para participar del proceso de contratación en salud en el magisterio, sino que se debe tener idoneidad ética en el desarrollo empresarial. Las EPS están lejos de ese compromiso. Llegarán al régimen especial a distorsionar aún más la prestación del servicio médico, a los miles de maestros y beneficiarios en todo el país.

**b) Reducir el número de regiones de 10 a 4:** con el falso argumento que así se garantiza un mayor número de IPS acreditadas, pero no dice que esas mismas instituciones prestadoras de salud que atienden a los maestros y sus familias, también lo hacen a toda la población. En el caso de la región 1, las 11 IPS acreditadas deben atender a 9.136.821 de habitantes; la región 2, con 32 IPS acreditadas debería velar por la salud de 16.110.649 personas; la región 3, con 2 IPS acreditadas, atendería 9.747.023 habitantes; y la región 4, con 6 IPS acreditadas atendería a 8.609.547 personas; con la paulatina concentración del servicio en cuatro principales

<sup>2</sup> <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/eps-que-mas-dinero-les-deben-a-clinicas-y-hospitales-en-colombia-con-corte-a-primer-semester-del-2021-558491>

<sup>3</sup> [https://caracol.com.co/emisora/2022/03/18/cucuta/1647614280\\_118446.html](https://caracol.com.co/emisora/2022/03/18/cucuta/1647614280_118446.html) - 'El paseo de la muerte' que sufrió el primer fallecido por coronavirus - Otras Ciudades - Colombia - ELTIEMPO.COM

<sup>4</sup> <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/motivos-de-las-tutelas-por-derecho-a-la-salud-597905#:~:text=Entre%202019%20y%20marzo%20de%202021%2C%20la%20Corte%20Constitucional%20recibi%C3%B3,debido%20proceso%2C%20con%20125.601%20recursos.>

<sup>5</sup> <https://www.eltiempo.com/salud/corruptcion-como-afecta-al-sector-de-la-salud-en-colombia-665212>

ciudades del país, NO se mejorará el acceso a calidad y oportunidad, sino que se privilegiará el monopolio.

**c). Reducción de la UPCM vía gastos de administración:** se pretende imponer como gastos de administración el 8% de la UPCM; por lo cual, es indudable que significará reducción de la UPCM, que repercutirá en la disminución del PLAN DE BENEFICIOS, lo que indica que la próxima contratación estaría caracterizada aún más por la restricción de derechos en asuntos cruciales como: promoción y prevención, medicamentos, medicina especializada, entre otros derechos; un premio al mal servicio de los actuales prestadores y de las eventuales EPS que lleguen.

**d). Normalizar y legalizar el mal servicio de salud:** a través de lo que denominan los indicadores y acuerdos de niveles de servicio (ANS), que serían: - excelente 100% - Bueno 95%, - aceptable 90%, - regular 85% y - malo < 85%; sólo en caso de que el nivel de prestación del servicio se evalué igual o por debajo del 90% tendría consecuencias; en ese margen de incumplimiento podría haber cientos de usuarios sin medicamentos, citas con especialistas entre otros, sin ninguna consecuencia para el contratista. A todas luces es una arbitrariedad y un atentado a la salud y la vida del magisterio y sus familias.

**e). No cumplir con la integralidad de la salud con el sistema de seguridad y salud en el trabajo:** el Gobierno Nacional, contrariando el decreto 1655 de 2015 y los acuerdos suscritos con FECODE, pretende no sólo no contratar todo el sistema de seguridad y salud en el trabajo del magisterio, sino hacerlo con otras empresas diferentes a los prestadores de salud, vulnerando la integralidad que debe primar en la atención y la prevención de los accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo.

En este contexto, la prioridad de Duque y sus representantes en este organismo parecer ser seguir sofocando el modelo de salud de los maestros, hasta convertirlo a la medida de la ley 100 de 1993 y acabar con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG.

El Comité Ejecutivo de FECODE se opone de manera categórica a estos cambios. Así se ha dejado claro por parte de sus dos representantes en el Consejo Directivo del FOMAG. Sin embargo, el gobierno con su mayoría en este espacio pretende imponerse. Ante ello y el afán privatizador, nos corresponde declarar en estado de alerta al magisterio colombiano; con decisión y convicción activar la movilización para defender el FOMAG, nuestro modelo de salud y pensiones en las calles y luchar frente a esta nueva arremetida frontal contra la vida, los derechos de los maestros y los de las comunidades.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con FECODE, comprometidos con la lucha y la movilización, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Bogotá, D.C. junio 17 de 2022



**WILLIAM H. VELANDÍA PUERTO**  
Presidente



**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General